

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 676  
 PRIMAVERA, 18/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2  
 La Cantidad de \$ 44,850 CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE ACIETE Y FILTROS PARA MANTENCION VEHICULO MUNICIPAL BBHR-19  
 Fecha de Pago 18/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	195248	16/05/2012	44,850

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :656

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		23,800
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		21,050
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,800	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21,050	
Totales		44,850	44,850

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	23,800	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	21,050	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,850
Totales		44,850	44,850

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 CRISTINA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Manolo Barria J.